

# INFORMACIÓN ADICIONAL



# PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

## PRESENTACIÓN

Los Programas de Segunda Especialidad (PSE) son una opción ofrecida por la Facultad de Derecho de la PUCP, que permiten la especialización de los participantes en determinada área del Derecho, en solo un año.

## Dirigidos a:

Los PSE están dirigidos a aquellos profesionales que cuentan con título de Abogado o grado académico de Bachiller en Derecho, egresados de universidades nacionales o extranjeras.

## Plan de estudios:

Cada PSE se desarrolla en dos (2) ciclos académicos, con cinco (5) cursos por ciclo. Esto hace un total de diez (10) cursos obligatorios y/o electivos, con un total de cuarenta (40) créditos.

## Metodología:

Los PSE durante este semestre se desarrollan en modalidad virtual. Esto implica que los cursos podrán contemplar actividades sincrónicas (sesiones vía Zoom, asesorías individuales) y asincrónicas (elaboración de trabajos, participación en foros, cuestionarios, etcétera), según el programa académico.

## Lugar de dictado de clases (\*)

Los programas ofrecidos este semestre se realizarán en modalidad virtual.

## ¿CÓMO OBTENER UN TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD?

Para recibir el Título de Segunda Especialidad, los participantes deben contar con su Título Profesional de Abogado antes del inicio del último semestre del año de estudios de la convocatoria en la que fue admitido. En caso contrario, recibirán un Diploma de Especialización. Adicionalmente, deberá finalizar, completar y aprobar en forma satisfactoria el plan de estudios del PSE correspondiente (10 cursos obligatorios y/o electivos), además de sustentar un trabajo académico. Los y las estudiantes obtienen un Título de Especialización expedido a nombre de la Nación, en el área del PSE correspondiente.

## ESPECIALIDADES

En la actualidad, se ofrecen para iniciar en el semestre 2020-2, los Programas de Segunda Especialidad en las siguientes áreas:

- Derecho Procesal.
- Derecho de Protección al Consumidor.
- Derecho Público y Buen Gobierno.

- Derecho Registral.
- Derecho Tributario.

(\*) La lista de docentes que se presenta en cada PSE es referencial.

### **RECONOCIMIENTO DE CURSOS PARA TU FUTURA MAESTRÍA PUCP**

Algunos de los cursos de los programas de Segunda Especialidad podrán ser reconocidos como cursos de alguna de las Maestrías de la Escuela de Posgrado PUCP.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO PROCESAL



COORDINADOR

**Juan Luis Avendaño Valdez**

Abogado por la PUCP. Maestría en  
Investigación Jurídica, PUCP.

El Programa de Segunda Especialidad en Derecho Procesal está destinado a garantizar una sólida formación especializada en los profesionales dedicados al ejercicio del Derecho Procesal. El Programa tiene como finalidad completar la formación de los profesionales que se desempeñan como órganos de decisión jurisdiccionales, así como, abogados litigantes o docentes en Derecho Procesal.

### OBJETIVO

Al finalizar el Programa, el participante estará en condiciones de acreditar una serie de competencias y un alto nivel de análisis de situaciones actuales que versan en el eje de la materia procesal, teniendo como base el paradigma del Estado Constitucional.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Litigación Oral.
- Procesos Colectivos.
- Instituciones Procesales (\*).
- Valoración de la Prueba.
- Teoría de la Impugnación (\*).
- Medios Probatorios Típicos.
- Teoría de la Argumentación y Decisión Judicial (\*).
- Derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva y Debido Proceso (\*).
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

### PLANA DOCENTE (\*)

#### PROFESORES NACIONALES

Eugenia Ariano Deho, Reynaldo Bustamante Alarcón, Renzo Cavani Brain, Christian Delgado Suarez, Carlos Glave Mavila, Pedro Grandez Castro, Martín Hurtado Reyes, Ricardo León Pastor, Luciano López Flórez, Roberto Obando Blanco, Roberto Pérez-Prieto, Giovanni Priori Posada, Vera Rocío Castaño García.

(\*) Estos cursos serán convalidados en el PSE, en Derecho Procesal Laboral.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



COORDINADOR

**Raúl Solórzano Solórzano**

Abogado por la PUCP y Magíster  
en Derecho de la Propiedad  
Intelectual y de la Competencia  
PUCP

El Derecho de Protección al Consumidor es de carácter interdisciplinario y forma parte del Derecho de la Competencia o Derecho Ordenador del Mercado. También es transversal a todo el sistema legislativo dado que, por ejemplo, si debemos resolver una controversia entre un consumidor y un proveedor de transporte, acudiremos también a las normas que regulan este servicio. La importancia de la protección de los consumidores en una economía social de mercado se encuentra reconocida en la Constitución, y su contenido se desarrolla en vía legislativa, en resoluciones del Tribunal Constitucional y en la jurisprudencia administrativa emitida por el INDECOPI y otras instituciones. En este contexto, mediante el presente Programa se formarán especialistas de alto nivel que puedan laborar en el Sector Público o Privado en temas de tutela de los consumidores.

Contaremos con una semana intensiva de clases con el profesor español Aurelio López- Tarruella (“La protección en la Unión Europea del consumidor en el entorno digital”).

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Primer Ciclo

- Principios de la Protección al Consumidor (\*).
- Protección al Consumidor en el Sector de Telecomunicaciones.
- Represión de la Competencia Desleal y Publicidad (\*).
- Protección al Consumidor en el Sector de Banca y Finanzas.
- Seminario de Trabajo Académico 1.

(\*). Estos dos cursos podrán ser reconocidos por la Maestría en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia de la PUCP.

#### Segundo Ciclo

- Tutela Procesal de los Derechos del Consumidor.
- Protección al Consumidor en los Sectores de Agua, Energía y Transporte.
- Protección al Consumidor en los Sectores de Educación, Salud e Inmobiliario.
- Comercio Electrónico y Nuevas Tecnologías Aplicadas al Consumo.
- Seminario de Trabajo Académico 2.

## PLANA DOCENTE (\*)

César Ayllón Valdivia, Julio Durand Carrión, Alejandro Moscol Salinas, Rafael Muenta Schwarz, Javier Pazos Hayashida, Moisés Rejanovinski Talledo, Gustavo Rodríguez García, Maximiliano Salazar Gallegos, Raúl Solórzano Solórzano, Alex Sosa Huapaya, Hebert Tassano Velaochaga, Renata Bregaglio Lazarte, Melisa Guevara Paredes, César Higa Silva, Chrys Erika León Gutierrez, Javier André Murillo Chávez, Inés Vega Franco.

## PLANA DOCENTE INTERNACIONAL

Aurelio López-Tarruella (España).

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO



COORDINADOR

**Alberto Castro Barriga**

Abogado por la PUCP y Máster en  
Comparative Public Law and Good  
Governance por la Universidad  
Utrecht- Holanda

Programa ofrecido por la PUCP con el apoyo académico de la Universidad de Utrecht (Holanda), la Universidad de Barcelona (España) y la colaboración del Instituto de Asuntos Públicos y Buen Gobierno. Está orientado a brindar las herramientas para una adecuada gestión jurídico-administrativa del Estado. Es así que el buen gobierno presenta una dimensión jurídica vinculada al establecimiento de principios, reglas, procedimientos y buenas prácticas para garantizar el adecuado ejercicio del poder en el proceso de toma de decisiones administrativas y la gestión operativa de políticas públicas; así, contribuye a fortalecer el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos, a combatir la corrupción y aumentar la confianza en los gobiernos. El Programa ha sido diseñado pensando en brindar a los alumnos flexibilidad tanto en los métodos de aprendizaje como en los horarios de estudio. En cada semestre se ofrecen algunos cursos en modalidad virtual.

### OBJETIVO

El Programa busca fomentar el análisis y la solución creativa de asuntos sensibles de política y gestión jurídico-administrativa proporcionando una sólida formación en Derecho Público, en el marco de una administración moderna que garantice la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación como mecanismos legitimadores del Estado y del sistema democrático.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Principios Jurídicos de Buen Gobierno.
- Fundamentos Constitucionales de la Administración Pública.
- Deber de Buena Administración y Procedimiento Administrativo Debido.
- Transparencia, Ética Pública y Lucha contra la Corrupción.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

## Cursos electivos

- Estado de Derecho, Buen Gobierno y Desarrollo.
- Participación Ciudadana: Legitimidad Democrática y Actividad Administrativa.
- Derechos Humanos y Buen Gobierno.
- Descentralización y Buen Gobierno.
- Gobernanza Global: la Internacionalización de las Relaciones Administrativas.
- Diseño de Políticas para el Buen Gobierno desde una Perspectiva Jurídica.

## PLANA DOCENTE (\*)

Alberto Castro Barriga, Carlos Castro Silvestre, Cecilia Bernuy Oviedo, Cesar Higa Silva, Christian Guzmán Napurí, Eduardo Luna Cervantes, Gustavo Zambrano Chávez, Hugo León Manco, Johnny Zas Fris Burga, Jorge Danós Ordóñez, Luis E. García Westphalen, Renata Bregaglio Lazarte, Víctor Saco Chung, Victorhugo Montoya Chávez, Yván Montoya Vivanco, Richard Martín Tirado.

## PLANA DOCENTE INTERNACIONAL

G.H. Addik, Julio Poncé Sole.



## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO REGISTRAL



COORDINADOR

**Jorge Ortiz Pazco**

Abogado por la Universidad de San Martín de Porres y con estudios de Maestría en Derecho de los Negocios por la USMP

El programa constituye la mejor opción universitaria de especialización y la única que otorga el Título de especialista en Derecho Registral en nuestro país. La orientación académica del curso es impartida desde la teoría general del registro y desde el método del caso en su aplicación a los registros de personas naturales, jurídicas, bienes muebles y predios.

### OBJETIVO

Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para que conozcan una rama especializada como es el Derecho Registral desde la aplicación de los Principios Registrales y el Procedimiento Registral; así como que conozcan, opinen y formen criterio sobre las resoluciones administrativas y judiciales que son de aplicación en los diversos Registros y tengan contacto con los nuevos Registros que se van creando.

### PLAN DE ESTUDIOS

#### Cursos obligatorios

- Teoría General del Registro.
- Registro de Personas Jurídicas Societarias.
- Derecho Registral Inmobiliario 1.
- Derecho Registral Inmobiliario 2.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### Cursos electivos

- Propiedad Predial del Estado.
- Derecho Registral Mobiliario.
- Registro de Personas Naturales.
- Instituciones de Derecho Urbano.
- Propiedad Informal y Nuevos Registros.
- Registro de Personas Jurídicas Civiles y Creadas por Ley.

### **PLANA DOCENTE (\*)**

Jorge Luis Gonzáles Loli, Jorge Ortiz Pasco, Juan Espinoza Espinoza, Maximiliano Salazar Gallegos, Moisés Arata Solís, Roberto Jiménez Murillo.

### **PLANA DOCENTE INTERNACIONAL**

José Antonio Álvarez Caperochipi, Marco Antonio Sepulveda.

## Programa de Segunda Especialidad en DERECHO TRIBUTARIO



COORDINADORA

**Sandra Sevillano Chávez**

Abogada por la PUCP y Magíster en  
Derecho  
Fiscal por la Universidad de Bruselas,  
Bélgica

El Programa es la más sólida alternativa del mercado para conseguir un Título profesional como especialista en Derecho Tributario. La estructura, contenidos y metodología de los cursos, así como su plana docente, conformada por reconocidos tributaristas del sector privado y público, garantizan la constante exposición de los alumnos a los temas de mayor vigencia y relevancia del Derecho Tributario nacional e internacional, y convierten este programa en una verdadera oportunidad para ampliar conocimientos con un enfoque crítico, práctico y dirigido a concretar propuestas y alternativas de solución a casos y problemas de la tributación actual.

### OBJETIVO

Los egresados de este programa serán capaces de formar especialistas en Derecho Tributario capaces de superar con éxito los retos de la práctica profesional, en cualquiera de sus modalidades de ejercicio, así como ofrecerles herramientas para consolidar sus competencias de investigación y análisis de casos, lo que les permitirá integrar sus conocimientos y diseñar sólidas fórmulas de solución acordes con la normativa vigente.

### PLAN DE ESTUDIOS \*

#### Cursos obligatorios

- Contabilidad para Tributaritas (\*).
- Derecho Tributario Internacional (virtual).
- Derecho Constitucional Tributario (\*).
- Fundamentación y Argumentación en Derecho Tributario.
- Seminario de Trabajo Académico 1 (semestre 1).
- Seminario de Trabajo Académico 2 (semestre 2).

#### Cursos electivos

- Política Fiscal (\*).
- Planificación Fiscal.
- Herramientas Procedimentales (\*).
- Seminario de Imposición Directa (\*).

- Seminario de Derecho Sancionador.
- Seminario de Imposición al Consumo (\*).
- Tributación de Operaciones Financieras (\*).
- Aspectos de Derecho Material o Sustantivo.
- Tributación en el Sector Minero e Hidrocarburos.

(\*) Estos cursos podrán ser reconocidos por la Maestría en Derecho Tributario.

### PLANA DOCENTE (\*)

Beatriz De La Vega Rengifo, Claudia Suárez Gutiérrez, David de la Torre Delgado, Eduardo Sotelo Castañeda, Johana Timana Cruz, Karen Sheppard Castillo, Katarzyna Dunin- Borkowski, Luis Durán Rojo, Luis Hernández Berenguel, María Luisa Requena Yachachín, Orlando Marchesi Velásquez, Rocío Liu Arévalo, Sandra Sevillano Chávez.

## Modalidad de Titulación para Bachilleres PUCP Art. 96° del Reglamento de la Facultad de Derecho

1. Completar y aprobar en forma satisfactoria todo el primer ciclo de un Programa de Segunda Especialidad, es decir, cumplir con llevar los cinco (05) primeros cursos de un Programa, obteniendo veinte (20) créditos. El promedio de las cinco (05) notas del alumno no podrá ser inferior a (14) siempre que en cada curso no tenga un promedio inferior a (13). En caso contrario, el alumno deberá tener un promedio de sus cinco (05) notas no inferior a quince (15).
2. Si un candidato durante sus estudios de pregrado llevó cursos pertenecientes a un Programa de Segunda Especialidad y luego deseara optar por esta modalidad para titularse, le podrán ser reconocidos un total de tres (03) créditos.
3. El candidato deberá llevar estos cinco (05) cursos durante un mismo ciclo, salvo haya solicitado el reconocimiento de un curso durante sus estudios de pregrado, en cuyo caso deberá completar los cuatro (4) cursos restantes en un mismo ciclo.
4. Luego de lo anterior, el candidato deberá sustentar y aprobar de forma satisfactoria una sentencia ante un jurado conformado por dos docentes del Departamento de Derecho. Esta sentencia será previamente aprobada por el Coordinador del PSE o por un profesor designado por este. Para acceder a la mencionada sustentación, el bachiller realizará previamente el pago para rendir el examen del Título Profesional de Abogado.

### Pagos proceso de Admisión:

Pre venta	Costo regular
<b>350 Soles</b>	<b>480 Soles</b>
Si se realiza el pago hasta el lunes 27 de julio del 2020 (inclusive)	Finalizada la preventa, se aplica el precio regular. Este pago se podrá realizar hasta el lunes 03 de agosto del 2020 (inclusive), siempre que se haya realizado una inscripción exitosa hasta el 30 de julio.

**Nota:** Para poder realizar el pago del proceso de admisión, se debe iniciar este subiendo los documentos requeridos a la plataforma web y estos han debido ser validados por la PUCP.

El proceso de validación toma tiempo, **por lo que debe considerarse que el último día de inscripción, según lo estipulado en el párrafo anterior, es el 30 de julio del 2020.**

Si tiene algún problema durante el proceso, comuníquese con nosotras a: [psderecho@pucp.pe](mailto:psderecho@pucp.pe) o a los anexos 5690 o 5688 del teléfono 626-2000.

## Pagos académicos: Matrícula y créditos académicos (\*)

(\*) Estos pagos se realizan luego de ser admitido o admitida al PSE. La primera boleta estará disponible desde el 14 de agosto y el vencimiento de la boleta será el 21 de agosto del 2020.

1. **Derecho de Matrícula:** 125.00 soles (cada semestre).
2. **Valor de los créditos académicos:** 733.50 soles

### Pago Anual (referencial):

**Descuento por pago anual:** Se aplicará un 5% de descuento sobre el monto anterior a quienes paguen el PSE en una sola armada al inicio del año. Quienes quieran beneficiarse del pago adelantado anual deberá enviar un correo a [psderecho@pucp.pe](mailto:psderecho@pucp.pe) al conocer su admisión al PSE.

### Pago Semestral:

Simulación de pagos durante el semestre (expresado en Soles).

Total por semestre (14 créditos económicos + derecho de matrícula)	Valor crédito	N° de boletas	Valor boleta 1+ derecho de matrícula	Valor boletas 2 a 5
10,394.00	733.50	5	1,592.00	2,200.50

### Descuentos para pagos semestrales:

#### Para egresados PUCP

– Lo(a)s egresado(a)s PUCP cuentan con un 10% descuento sobre el valor del crédito.

#### Descuentos corporativos (mismo centro laboral)

– A partir de 5 matriculados simultáneamente de una misma Institución se aplicará el 10% de descuento. Para beneficiarse de este descuento cada participante deberá inscribirse a los 5 cursos semestrales de su PSE respectivo.

– A partir de 10 matriculados simultáneamente de una misma Institución se le aplicará a cada uno el 15% de descuento. Para beneficiarse de este descuento cada participante deberá inscribirse a los 5 cursos semestrales de su PSE respectivo. Pueden contarse egresados PUCP dentro de los 10 matriculados, si pertenecen a la institución.

– Los descuentos solo aplican al pago académico y no a la matrícula

Estos descuentos no son acumulables y solo se harán efectivos durante el semestre del año académico en que se cumplan con las condiciones del descuento. En ningún caso se harán descuentos mayores al 15% del valor del PSE.

**CALENDARIO DE ADMISIÓN - PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD 2020-2**

**Modalidad Virtual**

**INSCRIPCIÓN EN LÍNEA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Llena la ficha en línea mediante el link de inscripción)	Viernes 10 de julio del 2020	Jueves 30 de julio del 2020
Verificación exitosa del proceso de inscripción y validación de documentos del postulante.	Lunes 13 de julio del 2020	Viernes 31 de julio del 2020
Pago de derecho de inscripción a través del BBVA Continental ,BCP, Interbank, Scotiabak y pago en línea mediante tarjeta VISA, MASTERCARD y AMEX  <b>PRE- VENTA : S/. 350</b>  <b>PRECIO REGULAR: 480</b>	PRECIO PRE-VENTA Viernes 10 de julio del 2020	Lunes 27 de julio del 2020
	PRECIO REGULAR Martes 28 de julio del 2020	Lunes 3 de agosto del 2020
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREVISTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>		
Publicación del rol de entrevistas por la plataforma de inscripción	Miércoles 5 de agosto del 2020 (Hasta las 2:00 p.m.)	
Entrevistas (Segmentadas por programas)	Del jueves 6 al lunes 10 de agosto del 2020	
OCAI publicará los resultados finales	Martes 11 de agosto del 2020 (hasta las 5:00 p.m.)	

<b>BOLETA DE PAGO</b>	
Publicación de la primera boleta	viernes, 14 de agosto del 2020
Vencimiento 1ra. boleta de pago	Viernes 21 de agosto del 2020
<b>MATRÍCULA - Facultad de Derecho</b>	
MATRÍCULA VIA CAMPUS VIRTUAL	Del viernes 14 de agosto, 2020 hasta el martes 18 de agosto, 2020 (9:00 p.m.)
MODIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN	Viernes 21 de agosto del 2020 (De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.)
RENUNCIA A LA PREMATRÍCULA	Domingo 23 de agosto del 2020 (De 5:00 p.m. a 10:00 p.m.)
Resultados de la matrícula	Lunes 24 de agosto del 2020 (A partir de 8:00 a.m.)
<b>SEMESTRE 2020-2</b>	
Inicio de clases	Lunes 31 de agosto del 2020